MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS "--

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veinte y un días del mes de diciembre del año dos mil once siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISION CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC.

La empresa oferente que ha presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es la sigte.:

Se presento una oferta:

1º OFERENTE: "Agrinco- Representaciones", con **RUC Nº 526796-0**, con un monto total de **Gs. 55.258.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil).**

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, este comité propone:

Formalizar el contrato con el **1º OFERENTE, Ing. Elvio Valiente Maluff** propietario de **AGRINCO REPRESENTACIONES** con **RUC Nº 526796-0**, para **"PROVISION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS",** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad y se procede al siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al **Ing. Elvio Valiente Maluff** propietario de "**AGRINCO REPRESENTACIONES**" con **RUC Nº 526796-0,** para **"PROVISION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS",** por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División de Compras/UOC